

DECRETO EXENTO N° <u>4233</u> / CAUQUENES, 21 JUL 2016

MUÑOZ ROJAS

#### **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta declaración jurada de ingresos, control niño sano y RSH.
- Solicitud Asistencial Nº2101 de fecha 08 de Julio de 2016.

#### DECRETO:

1º APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$50.663.- para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): LUZ ELIANA SANCHEZ MORAGA Aporte en cancelación de energía eléctrica, siendo el Proveedor seleccionado CGE DISTRIBUCION R.U.T: 99.513.400-4

2º IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a personas naturales, otras ayudas sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA I

QUEDORETARIA MUNICIPAL

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial. 🗸
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES DIREC. DESARROLLO COMUNITAR PLAN ASISTE JCMR/ IAX

0-3656

DECRETO EXENTO Nº 4258 1 25 JUL 2016 CAUQUENES,

ALCALDE

### **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- S adjunta control niño sano, SUF y RSH.
- Solicitud Asistencial Nº 1989 de fecha 01 de Julio de 2016.

#### DECRETO:

1º APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$ 85.000.- para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): JUDITH ANDREA JARA LOPEZ, aporte cancelación consumo de agua potable, siendo el Proveedor seleccionado: Nuevo Sur S.A R.U.T: 96.963.440-6.

2º IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a personas naturales, otras ayudas sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

ILSE A

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.



2-3013

DECRETO EXENTO Nº

CAUQUENES.

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** 

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta cotización, certificado de discapacidad, antecedentes medios, liquidación de sueldo y RSH.
- Solicitud Asistencial Nº 812 de fecha 15 de Abril de 2016.

#### DECRETO:

1º APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$ 443.841.- para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): MARIA NOELIA QUINATANA IBARRA, Aporte en compra de partes de silla manual meyra x1, siendo el Proveedor seleccionado ORTOMEDICA LIFANTE Y CIA LTDA R.U.T: 79.785.840-4.

2º IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a personas naturales, otras ayudas sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

KNOJESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. ALCALDE SECRETARIA ILSE ANAIXIS MUNICIPAL AUQUENE SECRETARIA MUNICIPAL ALCALDE DISTRIBUCIÓN:

C.c. Oficina de Partes.

C.c. DAF.

C.c. Control Interno.

C.c. Contabilidad.

C.c. Plan Asistencial.

0-3856

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAVERTA APPONIT DE CAUQUENES
ORECTORIO DE CAUQUENES
DIRECTORIO DE CAUQUEN

DECRETO EXENTO № 4426 / CAUQUENES, 03 AGO 2016

#### **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta certificado de alumno regular y valor de matrícula.
- Se adjunta SUF y FPS.
- Solicitud Asistencial Nº 2034 de fecha 06 de Julio de 2016.

#### DECRETO:

1º APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$80.000.- para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): WALTER ROMUALDO MUÑOZ MORA, Aporte Cancelación de matrícula, siendo el Proveedor seleccionado: INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC R.U.T: 72.754.700-2.

2º IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-003, "Asistencia Social a personas naturales, aporte cancelación matricula del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**AUQUENE** 

XZ ROJAS

SECRETARIA MUNICIPAL

### DISTRIBUCION:

SECRETARIA MUNICIPAL

QUEN

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.
- C.c. DIDECO.

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUEN I. MUNICIPALIDAD DE CA DIREC. DESARROLLO CO PLAN ASISTEN JCMR/ IAV/ N

0-3853

DECRETO EXENTO Nº\_ CAUQUENES,

03 AGO 2016

### VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta certificado de alumno regular y valor de matrícula.
- Se adjunta contrato de trabajo y RSH.
- Solicitud Asistencial Nº 2254 de fecha 18 de Julio de 2016.

#### DECRETO:

1º APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$89.000.- para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): MARY ANNE SAN MARTIN PARRA, Aporte Cancelación de matrícula, siendo el Proveedor seleccionado: INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC R.U.T: 72.754.700-2

2º IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-003, "Asistencia Social a personas naturales, aporte cancelación matricula del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALCALDE

AUQUE

S MUÑOZ ROJA:

ALCALDE

MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

SECRETARIA MUNICIPAL

- C.c. Oficina de Partes.
  - C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.
- C.c. DIDECO.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MCC/RUN/ PA/ DE CAUQUENES
JCMR/ IAV/ MCC/RUN/ PA/ DE CAUQUENES
DIRECTOR DE CAUQUENES
DIREC

0-3860

DECRETO EXENTO Nº

1424

CAUQUENES,

03/4605

# VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores
- Se Adjunta Informe Asistencial N° 2268 de fecha 19 de Julio de 2016, Fotocopia cédula de identidad solicitante, Contrato de matrícula INACAP, Liquidación de Sueldo, Registro social de Hogares.
- Se ajunta certificado de alumno regular con valor de matricula.

#### DECRETO:

1º APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$ 100.000.- para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): JAVIERA ALEJANDRA ALVEAR DOMÍNGUEZ, aporte matricula, siendo el Proveedor seleccionado: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHILE INACAP R.U.T: 72.012.000-3.-

2º IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-003, "Asistencia Social a personas naturales, Aportes Cancelación de Matricula, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

AMOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA DE MUNICIPAL ALL

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

ARAN

C.c. Oficina de Partes.

C.c. DAF.

C.c. Control Interno.

C.c. Contabilidad.

C.c. Plan Asistencial.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIALAUN

JCMR/ IAV INCO RMM/ PARO A PRINCIPAL DE CAUQUENE
CONTRIBERIAY FINANCAS

CONTRIBERIAN CONTRIBERIA

CONTRIBERIAN CONTRIBERIA

CONTRIBE

DECRETO EXENTO № <u>५५५)</u>

CAUQUENES, (13, 7,30, 2016

#### **VISTOS Y TENIENDØ PRESENTE:**

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta liquidación de pensión, antecedentes médicos y RSH.
- Solicitud Asistencial Nº2132 de fecha 13 de Julio de 2016.

#### DECRETO:

1º APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$91.900.- para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): ELIANA ROSA HENRIQUEZ ZAPATA Aporte en cancelación de energía eléctrica, siendo el Proveedor seleccionado CGE DISTRIBUCION R.U.T: 99.513.400-4

2º IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a personas naturales, otras ayudas sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

AMOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA E MUNICIPAL E COUENES -

SECRETARIA MUNICIPAL

#### DISTRIBUCION

ILDE

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.



DECRETO EXENTO Nº\_\_\_\_ CAUQUENES,

oz Roja**s** 

OS MUÑ

#### **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta liquidación de sueldo, control niño sano y RSH.
- Solicitud Asistencial Nº1887 de fecha 29 de Junio de 2016.

#### DECRETO:

1º APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$52.231.- para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): DAMIAN IGNACIO QUILODRAN FIGUEROA Aporte en cancelación de energía eléctrica, siendo el Proveedor seleccionado CGE DISTRIBUCION R.U.T: 99.513.400-4

2º IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a personas naturales, otras ayudas sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MEDICIPAL

### DISTRIBUCION

C.c. Oficina de Partes.

- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL UN ASSISTE SON
JCMR/ IAV/ MCC/ RECTOR DE CAUSTINIA DE C

388B

DECRETO EXENTO Nº 4445 /

#### **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores
- Se ajunta certificado de alumno regular y valor de la matricula.
- Se adjunta liquidación de sueldo y RSH.
- Solicitud Asistencial Nº 1987 de fecha 01 de Julio de 2016.

#### DECRETO:

1º APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$ 100.000.- para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): FABIAN ESTEBAN SEPULVEDA BRAVO, aporte matricula, siendo el Proveedor seleccionado: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHILE INACAP R.U.T: 72.012.000-3.-

2º IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-003, "Asistencia Social a personas naturales, Aportes Cancelación de Matricula, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALCALDE

AUQUENS

INOZ BOJAS

SCORETARIA DO MUNICIPAL A

TLAB ATLANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.
- C c DIDECO

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLA O COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MCONTINUE PARA CONTINUE P

3987



DECRETO EXENTO № 4446 / CAUQUENES, 03 /20 2016

OS MUÑOZ ROJAS

#### **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta cotización, antecedentes medios, liquidación de pensión y RSH.
- Solicitud Asistencial Nº 1623 de fecha 14 de Junio de 2016.

#### DECRETO:

1º APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$ 158.500.- para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): FLOR DEL CARMEN SILVA GARCIA, Aporte en compra de partes de Botón De Gastrostomía 18 FR 2.0 Cm, siendo el Proveedor seleccionado LAURA CARE LTDA R.U.T: 78.634.170-1.

2º IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a personas naturales, otras ayudas sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**AUQUEN** 

SECRETARIA DA MUNICIPAL DA CALOUENES

ALSE MANUS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUTION:

C.c. Oficina de Partes.

C.c. DAF.

C.c. Control Interno.

- C.c. Contabilidad.

C.c. Plan Asistencial.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MCC/ RMM / A W DSC/ A8180 ENTE
SOCIAL
PRECTOR

SOCIAL
PRINTER
CAUQUE
PLAN ASISTENCIAL
CAUQUE
CAU

C-3830

DECRETO EXENTO Nº 4424

ALCALDE

CAUQUENES,

03/0/200

#### **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores
- Se Adjunta Informe Asistencial N°2283 de fecha 20 de Julio de 2016, Fotocopia cédula de Identidad solicitante, Contrato de matricula INACAP con valor de la matricula, Certificados Médicos de la familia, 3 ultimas Liquidaciones de Pago, Registro Social de Hogares.
- Se ajunta certificado de alumno regular.

#### DECRETO:

1º APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$ 100.000.- para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): BASTIÁN ORLANDO PEREIRA FRIZ, aporte matricula, siendo el Proveedor seleccionado: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHILE INACAP R.U.T: 72.012.000-3.-

2º IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-003, "Asistencia Social a personas naturales, Aportes Cancelación de Matricula, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

SCORETARIA MUNICIPAL

C.c. Oficina de Partes.

C.c. DAF.

C.c. Control Interno.

C.c. Contabilidad.

- C.c. Plan Asistencial.

PUBLICA DE CHILE
ROVINCIA DE CAUQUENES

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARION
PLAN ASISTEMANION
JCMR/ IAV/ MCC/ RMM/ ASISTEMANION
JCMR/ IAV/ MCC/ RMM/ ASISTEMANION
Y ENABADA

CAUQUENES

CAUCHA

CAUQUENES

CAU

0-3854

DECRETO EXENTO № 4423 /
CAUQUENES, 03 AGO 2016

#### **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores
- Se ajunta certificado de alumno regular, antecedentes de salud, liquidación de pensión y RSH
- Solicitud Asistencial Nº 2237 de fecha 15 de Julio de 2016.

#### DECRETO:

1º APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$ 100.000.- para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): KARINA ANGELICA LOPEZ MOLINA, aporte matricula, siendo el Proveedor seleccionado: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHILE INACAP R.U.T: 72.012.000-3.-

2º IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-003, "Asistencia Social a personas naturales, Aportes Cancelación de Matricula, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALCALDE

AUQUENE

SCORETARIA E MUNICIPAL E

LOUE

SECRETARIA MUNICIPA

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial. ✓
- C.c. Expediente.
- C.c. DIDECO.

PROVINCIA DE CAUQUENES

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO

PLAN ASISTENCIA

JCMR/ IAV/ MCAS RNIN / PAA/ BSZ/ mmg

ANIONESTORO

ANIONEST

0-3857

CAUQUENES, 02 0605

# **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores
- Se Adjunta Informe Asistencial Nº 2378 de fecha 25 de Julio de 2016, Fotocopia cédula de identidad solicitante, Liquidación de Sueldo, Registro social de Hogares.
- Se ajunta certificado de alumno regular con valor de matricula.

### DECRETO:

1º APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$ 100.000.- para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): SEBASTIÁN IGNACIO MOLINA TORRES, aporte matricula, siendo el Proveedor seleccionado: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHILE INACAP R.U.T: 72.012.000-3.-

2º IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-003, "Asistencia Social a personas naturales, Aportes Cancelación de Matricula, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SETPETANIA DI MUNICIPAL DI MUNI

SECRETARIA MUNICIPAL

CAUQUENES.

ALCALDE

## DISTRIBUCIÓN:

C.c. Oficina de Partes.

C.c. DAF.

C.c. Control Interno.

C.c. Contabilidad.

C.c. Plan Asistencial.

C.c. Expediente.

C.c. DIDECO.

0-3851



DECRETO EXENTO Nº 4434 /

# VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores
- Se Adjunta Informe Asistencial N° 2284 de fecha 20 de Julio de 2016, Fotocopia cédula de identidad solicitante, Contrato de matrícula INACAP, Antecedentes médicos de la Familia, Liquidación de Sueldo, Registro social de Hogares.
- Se ajunta certificado de alumno regular con valor de matricula.

#### DECRETO:

1º APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$ 100.000.- para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): MARÍA FERNANDA PEREIRA MORAGA, aporte matricula, siendo el Proveedor seleccionado: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHILE INACAP R.U.T: 72.012.000-3.-

2º IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-003, "Asistencia Social a personas naturales, Aportes Cancelación de Matricula, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA HUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

CAUQUEM SECRETARIA MUNICIPAL

CAUQUEM SECRETARIA MUNICIPAL

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.

0-3858

DECRETO EXENTO № 4439 /

CAUQUENES,

03 AGO 2016

#### **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Las necesidades del servicio;
- Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores
- Se Adjunta Informe Asistencial Nº 2271 de fecha 19 de Julio de 2016, Fotocopia cédula de identidad solicitante, Contrato de matrícula INACAP, con valor de matrícula, Registro social de Hogares.
- Declaración de Renta ante Notario
- Se ajunta certificado de alumno regular.

### DECRETO:

1º APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$ 100.000.- para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): DANIEL IGNACIO CÁCERES ÁLVAREZ, aporte matricula, siendo el Proveedor seleccionado: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHILE INACAP R.U.T: 72.012.000-3.-

.2º IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-003, "Asistencia Social a personas naturales, Aportes Cancelación de Matricula, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

AUQUEN

JUAN CARL

ALCALDE

SECRETABLA MUNICIPAL

STRIBUCION:

ILSE AR

SCORTTARIA

MUNICIPAL

C.c. Oficina de Partes.

C.c. DAF.

C.c. Control Interno.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITATION
PLAN ASISTENCIALINA
JCMR/ IAV/ MCC/RMM/ / PAN DESCRIPTION ENTE

CONTRALEMA ANDUENE

CONTRALEMA AUQUENE

CAUQUENE

0-3859

DECRETO EXENTO № 4436 / CAUQUENES, 0.3 AGO 2016

NOZ ROJAS

#### **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores
- Se Adjunta Informe Asistencial Nº 2272 de fecha 19 de Julio de 2016, Fotocopia cédula de identidad solicitante, Contrato de matrícula INACAP, con valor de matrícula, 3 Ultimas Liquidaciones de Sueldo, Certificado de Cotizaciones, Registro social de Hogares.
- Se ajunta certificado de alumno regular.

### DECRETO:

1º APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$ 100.000.- para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): NADIA DE LA PAZ ARELLANO SEPULVEDA, aporte matricula, siendo el Proveedor seleccionado: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHILE INACAP R.U.T: 72.012.000-3.-

2º IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-003, "Asistencia Social a personas naturales, Aportes Cancelación de Matricula, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ABORTON

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

SCORETARIA MUNICIPAL

COUEN

C.c. Oficina de Partes.

- C.c. DAF.

C.c. Control Interno.

- C.c. Contabilidad.

C.c. Plan Asistencial.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO GOMUNISTARIO
PLAN ASISTEMCIA
JCMR/ IAVANTA CONTRA CO

0-3855

DECRETO EXENTO Nº 4425 /

CAUQUENES,

03 AGO

#### **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores
- Se ajunta certificado de alumno regular y valor de la matricula.
- Se adjunta liquidación de sueldo y RSH.
- Solicitud Asistencial Nº 2239 de fecha 15 de Julio de 2016.

#### DECRETO:

1º APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$ 100.000.- para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): RICARDO SANCHEZ VASQUEZ, aporte matricula, siendo el Proveedor seleccionado: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHILE INACAP R.U.T: 72.012.000-

2º IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-003, "Asistencia Social a personas naturales, Aportes Cancelación de Matricula, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Yigenté".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA DI MUNICIPAL 6

SECRETARIA MUNICIPAL

AKAIVIS

VILCHE

ALCALDE &

ALCALDE

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.
- C.c. DIDECO.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CHUCUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIA

JCMR/ IAV 1990

ADMINISTRACION

ENCARGADA

ENCARGADA

CONTRECORIO FINANZAS JE

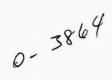
CAUQUEN

CAUCUEN

CAUQUEN

CAUCUEN

CAU



DECRETO EXENTO № 4437 / CAUQUENES, 03 AGO 2016

MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

#### **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta liquidación de pensión y RSH.
- Solicitud Asistencial Nº2102 de fecha 08 de Julio de 2016.

#### DECRETO:

1º APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$75.300.- para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): ANGELA DE LAS MERCEDES CASTILLO ESPINOZA Aporte en cancelación de energía eléctrica, siendo el Proveedor seleccionado CGE DISTRIBUCION R.U.T: 99.513.400-4

2º IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a personas naturales, otras ayudas sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

LOD

SECRETARIA MUNICIPAL

C.c. Oficina de Partes.

C.c. DAF.

C.c. Control Interno.

C.c. Contabilidad.

- C.c. Plan Asistencial.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES DE CAUQUEN

DECRETO EXENTO N° 4604 / CAUQUENES, 0.0 130 7016

**NOZ ROJAS** 

ALCALDE

### VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se Adjunta Informe Asistencial Nº 2471 de fecha 29 de Julio de 2016, Fotocopia cédula de identidad solicitante, Antecedentes de Salud, Liquidación de pago, declaración Jurada de ingresos, Registro social de Hogares.
- Se Adjunta Boleta Original de luz.

### DECRETO:

1º APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$82.600.- para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): ADRIANA EMILIA CASTILLO CASANOVA Aporte en cancelación de energía eléctrica, siendo el Proveedor seleccionado CGE DISTRIBUCION R.U.T: 99.513.400-4

2º IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a personas naturales, otras ayudas sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL S

MUNICIA

SECRETARIA MUNICIPAL

SECREPARIA MUNICIPA

DISTRIBUCION

C.c. Oficina de Partes.

C.c. DAF.

C.c. Control Interno.

- C.c. Contabilidad.

PUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLA COMUNITARIO
PLAN ASISTEMENTA
JCMR/ IAV /MCO HUMAN A/CVA/ HIDI
ADMINISTRACION
Y EINANDA
CAUQUENES
C

0-3863

DECRETO EXENTO Nº 4436 /

03 AGO 1019

OS MUNOZ ROJAS

#### **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta antecedentes médicos, SUF y RSH.
- Solicitud Asistencial Nº1757 de fecha 17 de Junio de 2016.

#### DECRETO:

1º APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$142.584.- para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): NICOLE ANTONIA LUNA MOYA Aporte en cancelación de energía eléctrica, siendo el Proveedor seleccionado CGE DISTRIBUCION R.U.T: 99.513.400-4

2º IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a personas naturales, otras ayudas sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

AND VESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA E MUNICIPAL E

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MONICIPA

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

A DE CHILE
JA DE CAUQUENES
CIPALIDAD DE CAUQUENES
DESARROLLO COMMUNITARIO
ASISTENCIAL

RI IAV /MOC RINURA ACCUMENTA

CONTRALORDO COMMUNITARIO

ORGENTO COMPANIAMENTA

CONTRALORDO COMPANIAMENTA

CAUQUENES

CAUQUENES

CAUQUENES

CAUQUENES

DECRETO EXENTO № 4603 J

### **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se Adjunta Informe Asistencial N° 2217 de fecha 15 de Julio de 2016, Fotocopia cédula de identidad solicitante, Antecedentes de Salud Liquidación de pago Pensiones, Registro social de Hogares.
- Se Adjunta Boleta Original de luz.

#### DECRETO:

1º APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$55.200.- para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): EMA ELENA AGURTO DURAN Aporte en cancelación de energía eléctrica, siendo el Proveedor seleccionado CGE DISTRIBUCION R.U.T: 99.513.400-4

2º IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a personas naturales, otras ayudas sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA DI MUNICIPAL S

PUQUE

ILSE ARANYS /NUCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE &

ALCALDE

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.



0-3184

DECRETO EXENTO Nº 3542 1 CAUQUENES,

### **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta antecedentes medico, SUF y RSH.
- Solicitud Asistencial Nº 734 de fecha 24 de Marzo de 2016.

#### DECRETO:

1º APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$165.000.- para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): ELVIRA DE LAS MERCEDES VILLENA MORAGA, Aporte en compra de un camarote 1 1/2 plaza, siendo el Proveedor seleccionado MUEBLES VERGARA R.U.T: 7.870.863-8

2º IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a personas naturales, otras ayudas sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

OTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. MUNICIPAL MUMETPAL ALCALDE SECRETARIA

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO

3841



DECRETO EXENTO Nº CAUQUENES, 03 ACO 2016

ARCZ ROJAS

ALOALDE

#### **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta solicitud de examen antecedentes medico, boleta de honorario y RSH
- Solicitud Asistencial Nº 2033 de fecha 06 de Julio de 2016.

#### DECRETO:

1º APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$ 120.350.- para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): ENEDINA DEL CARMEN MIRANDA SALAZAR, Aporte en cancelación de examen médico, TAC DE ABDOMEN Y PELVIS, siendo el Proveedor seleccionado ECNASA PUT: 64 662 200 0 FONASA RUT: 61.603.000-0

2º IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a personas naturales, otras ayudas sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

> ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. STALCA!

> > QUQUENE

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

WINTED STATES

SCCRETARIA MUNICIPAL

ELOUE H

C.c. Oficina de Partes.

C.c. DAF.

C.c. Control Interno.

C.c. Contabilidad.

C.c. Plan Asistencial.

**REPUBLICA DE CHILE** PROVINCIA DE CAUQUENES I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO

PLAN ASISTEMONALY

JCMR/ IAV /MOC RAMM Aleman BOOM

DECRETO EXENTO Nº 3/08/2016

MOZ ROJAS

CAUQUENES.

### **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se Adjunta Informe Asistencial Nº 2265 de fecha 19 de Julio de 2016, Fotocobia cédula de identidad solicitante, Liquidación de pago Pensiones Y declaración Jurada, Antecedentes de Salud, Registro social de Hogares.
- Se Adjunta Boleta Original de luz.

#### DECRETO:

1º APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$69.487.- para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): CLAUDIA DEL CARMEN MUÑOZ SÁNCHEZ Aporte en cancelación de energía eléctrica, siendo el Proveedor seleccionado CGE DISTRIBUCION R.U.T: 99.513.400-4

2º IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a personas naturales, otras ayudas sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL SE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

C.c. Oficina de Partes.

C.c. DAF.

C.c. Control Interno

3336

**UBLICA DE CHILE** OVINCIA DE CAUQUENES MUNICIPALIDAD DE CAMOUENES IREC. DESARROLLO COMUNITARIO PLAN ASISTENCIA JCMR/ IAV/ MA DALARCADA

DECRETO EXENTO Nº 03 A605' CAUQUENES,

#### VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta programa medico, antecedentes medico, liquidación de pensión y RSH
- Solicitud Asistencial Nº 1741 de fecha17 de Junio de 2016.

#### DECRETO:

1º APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$ 900.000.- para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): PAOLA TEOTISTA CANALES ALARCON, Aporte en cancelación de PAD para cirugía de rodilla, siendo el Proveedor seleccionado FONASA RUT: 61.603.000-0

2º IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a personas naturales, otras ayudas sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANØTÆSE, COMUNIQUESE <u>Y AR</u>CHIVESE.

JUAN (

oz reilig

SECRETARIA MUNICIPAL

### DISTRIBUCION:

HER

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.



DECRETO EXENTO Nº 4231 / CAUQUENES, 21 JUL 2016

CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALGALDE

#### **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta liquidación de pensión, antecedentes médicos y RSH.
- Solicitud Asistencial Nº2121 de fecha 12 de Julio de 2016.

#### DECRETO:

1º APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$54.200.- para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): BLANCA NIEVE PEREZ YAÑEZ Aporte en cancelación de energía eléctrica, siendo el Proveedor seleccionado CGE DISTRIBUCION R.U.T: 99.513.400-4

2º IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a personas naturales, otras ayudas sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

NOTESE. COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPAL

DISTRIBUCION

SECRETARIA

C.c. Oficina de Partes.

C.c. DAF.

C.c. Control Interno.

C.c. Contabilidad.

C.c. Plan Asistencial.

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES I. MUNICIPALIDAD DE CAUQU DIREC. DESARROLLO CO PLAN ASISTENC JCMR/ IAV / MS

0-3665

DECRETO EXENTO Nº 4257 25 JUL 2016 CAUQUENES,

# VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- S adjunta control niño sano, libreta pensión alimenticia, SUF y RSH.
- Solicitud Asistencial Nº 1539 de fecha 08 de Junio de 2016.

### DECRETO:

1º APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$ 125.210.- para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): CARMEN GLORIA AYALA MORAGA, aporte cancelación consumo de agua potable, siendo el Proveedor seleccionado: Nuevo Sur S.A R.U.T: 96.963.440-

2º IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a personas naturales, otras ayudas sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

AUQUEN

JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS ALCALDE

SCCRETARIA MUNICIPAL ARAD

ECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

C.c. Oficina de Partes.

C.c. DAF.

C.c. Control Interno.

C.c. Contabilidad.

C.c. Plan Asistencial.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTEMBANIO
DIRECTOR AND DIRECTOR SOCIAL
ORDERO DE CAUQUENES
DIRECTOR AND DIRECTOR SOCIAL
ORDERO DE CAUQUENES
DIRECTOR AND DIRECTOR SOCIAL
ORDERO DIRECTOR SOCIAL
ORDERO DE CAUQUENES
DIRECTOR DE CAUCUENES
DIRECTOR DE

0-3862

DECRETO EXENTO Nº 4433 / CAUQUENES, 03 AGO 2016

#### **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- S adjunta antecedentes médicos, SUF y RSH.
- Solicitud Asistencial Nº 2106 de fecha 08 de Julio de 2016.

#### DECRETO:

1º APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de 90.170.- para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): NADALIA ELIZABETH ARELLANO GARCIA, aporte cancelación consumo de agua potable, siendo el Proveedor seleccionado: Nuevo Sur S.A R.U.T: 96.963.440-6.

2º IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a personas naturales, otras ayudas sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PUQUENE

PALK

SE ARINIS VILOUES

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRUBUCION:

SCCRETARIA

MUNICIPAL

C.c. Oficina de Partes.

C.c. DAF.

C.c. Control Interno.

C.c. Contabilidad.

- C.c. Plan Asistencial.

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO PLAN ASISTENCIAL JCMR/ IAVLME

0-3/85

DECRETO EXENTO Nº 3538 CAUQUENES,

## VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta antecedentes medico y RSH.
- Solicitud Asistencial Nº 1376 de fecha 30 de Mayo de 2016.

#### DECRETO:

1º APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$153.000.- para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): ANA MARIA BAEZA SANDOVAL, Aporte en compra de una cama 1 ½ plaza, siendo el Proveedor seleccionado MUEBLES VERGARA R.U.T: 7.870.863-8

2º IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a personas naturales, otras ayudas sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. MUNICIPAL KLOS WID, LOT ALCALDE ECRETARIA MUNICIPA DISTRIBUCION

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.



CAUQUENES, 03 2016

#### **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta antecedentes médicos, SUF y RSH.
- Solicitud Asistencial Nº1751 de fecha 17 de Junio de 2016.

#### DECRETO:

1º APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$71.200.- para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): RACHEL TERES!TA CARRILLO ARAVENA Aporte en cancelación de energía eléctrica, siendo el Proveedor seleccionado CGE DISTRIBUCION R.U.T: 99.513.400-4

2º IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a personas naturales, otras ayudas sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA NOUNTEIPAL

ALCALDA

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

PEPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC, DESARROLLO COMBINITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MCC/ PARA CONTRAIN

CONTRAIOR DE CAUQUENES
DIRECTOR DE CAUQUENES
DI

0-3655

CAUQUENES, 25 JUL 2016

### **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores
- Se ajunta certificado de alumno regular y valor de la matricula.
- Se adjunta liquidación de pensión y RSH.
- Solicitud Asistencial Nº 1877 de fecha 28 de Junio de 2016.

#### DECRETO:

1º APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$ 100.000.- para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): GERMAN ANDRES MUÑOZ SEPULVEDA, aporte matricula, siendo el Proveedor seleccionado: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHILE INACAP R.U.T: 72.012.000-3.-

2º IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-003, "Asistencia Social a personas naturales, Aportes Cancelación de Matricula, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

C.c. Oficina de Partes.

- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.
- C.c. DIDECO.

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARÍA COMUNANDE PLANEFICACION
JCMR / IAV / MCS
CONTRACION
INTERNA
CAUQUENES

CAUQUENES

CAUQUENES

CAUQUENES

CAUQUENES

CAUQUENES

CAUQUENES

CAUQUENES

CAUQUENES

## VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El llamado a Propuesta Pública de la Adquisición ID: 4372-9-LP16, "ADQUISICIÓN CANASTAS PLAN ASISTENCIAL AÑO 2016 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES".
- Decreto Exento Nº 1560 de fecha 16 de marzo del 2016, que adjudica la propuesta pública a la empresa RÍOS VILLALOBOS OMAR Y OTROS.
- Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

#### DECRETO:

- 1º APRUEBASE, el contrato de fecha 29 de marzo del 2016 correspondiente al servicio de suministro "ADQUISICIÓN CANASTAS PLAN ASISTENCIAL AÑO 2016 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES", con la empresa RÍOS VILLALOBOS OMAR Y OTROS, por un valor de \$20.998 impuesto incluido, por cada canasta de alimentos; con un plazo de entrega de 1 día corrido a contar de la recepción del requerimiento respectivo; y con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2016.
- 2° IMPUTASE el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta 215-22-01-001 del Presupuesto Municipal vigente.

SECRETARIA TO AMUNICIPAL

RÍOS VILLALOBOS OMAR Y OTROS.

DIDECO

DAF

SECPLA

Contabilidad

Ofc. de Partes

Archivo carpeta

he.